



**PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE INSPECCIÓN,  
VIGILANCIA, MERCADOS Y COMERCIOS**

Para el año 2025.

**INTEGRANTES:**

LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN, PRESIDENTA

C. FABIAN OLMEDO NAVARRO, VOCAL

C. NANCY ANGELICA PEREZ LUPERCIO, VOCAL



OBJETIVO:	Cumplir con las Disposiciones Municipales como lo es la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal vigente en materia Inspección, Vigilancia, Mercados y Comercios.
MARCO JURÍDICO:	Artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 51 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco.
FUNCIONES ESPECÍFICAS:	En materia de Inspección y Vigilancia:  I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas relativas a la inspección y vigilancia para el cumplimiento de las disposiciones Municipales;  II. Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos de la materia;  III. Evaluar los trabajos de las dependencias Municipales con atribuciones en materia de inspección y vigilancia y con base en sus resultados y a las necesidades operantes, proponer

**Trabajo que da frutos**



las medidas pertinentes para orientar la política que sobre inspección y vigilancia deba emprender el municipio.

B) En materia de Mercados y Comercios:

- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de mercados, centrales de abasto, tianguis y comercios en la vía Pública;
- II. Evaluar los trabajos de las dependencias Municipales con funciones en la materia y, con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio;
- III. Analizar y, en su caso, proponer la celebración de convenios y contratos con las autoridades que tengan funciones en la materia y aquellos a efectuarse con los particulares respecto de este servicio público;
- IV. Realizar los estudios y evaluaciones de la situación que guardan los mercados y el comercio en la vía pública en el municipio y proponer las obras, los programas y actividades que deban establecerse en el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa Operativo Anual y de la administración, así como proponer los recursos económicos indispensables en el presupuesto de egresos;
- V. Apoyar al Presidente Municipal en las gestiones que se realicen ante autoridades Federales y Estatales, para la inclusión de proyectos Municipales, así como la firma de los respectivos convenios;
- VI. Promover la participación de los ciudadanos para la aportación de recursos y solución de los

*Trabajo que da frutos*



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**JOCOTEPEC**  
2024 - 2027

	problemas respecto de la prestación de los servicios.
ELEMENTOS PARA EL PLAN DE TRABAJO:	Trabajar en conjunto con las Direcciones y Jefaturas de la Materia de Inspección y Vigilancia, Comercio y Mercados para valorar las necesidades más urgentes, solicitar informes de resultados y recaudación, recibir peticiones ciudadanas a tratar en la Comisión, recibir propuestas de los Directores para el mejor desempeño, apoyarlos en cumplir las necesidades proyectos, discutir y aprobar las iniciativas para proponerlos en el pleno del Ayuntamiento.
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO OBJETIVO GENERAL:	Realizar correctamente las funciones de La Comisión Edilicia de Inspección, Vigilancia, Mercados y Comercios como es convocar, presidir, analizar y resolver las diversas solicitudes y peticiones recibidas, dando el seguimiento acordado por los CC. Regidores integrantes de la Comisión, posteriormente someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, las disposiciones y acuerdos en dicha Comisión.
METAS:	Sesionar los informes de actividades de los Directores en esta materia. Solicitar estadísticas de Recaudación Analizar nuevas estrategias Solicitar a los Directores den el mejor servicio público a nuestros ciudadanos. Apoyar y darles espacios a nuestros comerciantes. Que el tema del Comercio no sea un tema de inconformidad si no de oportunidades. El reporte mensual de actividades de los Directores en sesión de Comisión. Aprobar todo lo concerniente en obras nuevas para mejorar o rehabilitaciones de mercados en esta comisión.

***Trabajo que da frutos***



**GOBIERNO MUNICIPAL DE**  
**JOCOTEPEC**  
2024 - 2027

	Recibir peticiones de los comerciantes para analizar en esta comisión y posterior presentarlas al pleno del ayuntamiento. Recibir peticiones de los comerciantes, tianguistas para analizarlo en esta comisión. Cumplir con las funciones específicas que establece el reglamento interno.
ACCIONES:	Dictaminar los asuntos competentes de la Comisión, sesionar junto con Directores para analizar, dictaminar y aprobar las nuevas iniciativas y someterlas al Pleno del Ayuntamiento.
RESPONSABLE:	Lic. Marisol Contreras Duran Presidenta de La Comisión Edilicia de Inspección, Vigilancia, Mercados y Comercios
TIEMPO:	Se tiene programado sesionar cada mes de igual manera dependiendo de las necesidades, solicitudes, se sesionará cada vez que se requiera.

**LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN**  
**PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE INSPECCIÓN,**  
**VIGILANCIA, MERCADOS Y COMERCIOS**

***Trabajo que da frutos***